

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
29 ENE. 2018
ROL S.I.I
5704-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3045/17 de fecha 07/11/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 28.893.592 de fecha 24/01/18 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **80,68** m2 ubicada en Raul Montt CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1195 Lote N° 4 manzana 18 localidad o loteo Villa La Primavera sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luisa Emma Hevia Arteaga	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- La vivienda cuenta con:
 - Permiso de Edificación N°52/88 de fecha 14.03.1988 por una superficie de 39,85m2 y Recepción Definitiva N°259/88 total de 74,10 m2.
 - Regularización Ley 19.583-19.667 Certificado N° 655/03 de fecha 14.07.2003.
 - Ampliación de 9,00m2m, correspondiente a esta presentación.
- 2.- En este acto se regulariza la totalidad del Inmueble, que corresponde a una vivienda de 80,68m2 emplazada en un terreno de 121,00 m2.
- 3.- Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 9,00 m2 a regularizar.
- 4.- El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959.
- 4.- De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, responderá por la veracidad de los informes adjuntos y le será aplicables las responsabilidades contempladas en la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



Handwritten: Sol. 1346727